



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 5 de Diciembre del 2007.

P.O. N° 146

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se expide a favor del Ciudadano Licenciado **RAUL ENRIQUE PADILLA GARCIA, PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO**..... 2

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY**, titular de la Notaría Pública número 228, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **LUIS GARZA VELA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público..... 3

R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos para el Ejercicio 2008, del municipio de Casas, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil siete.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **RAUL ENRIQUE PADILLA GARCIA**, con domicilio en calle Octava número 765, Colonia Plan de Guadalupe en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, respecto del otorgamiento en su favor de la Patente de Aspirante al cargo de Notario Público. Toda vez que ha acreditado, según constancias que adjunta, ser mexicano por nacimiento, con más de 25 años de edad, estar en ejercicio de sus derechos ciudadanos, haber observado buena conducta, no pertenecer al estado eclesiástico, ser Licenciado en Derecho, con título profesional expedido por la Universidad Autónoma de Nuevo León, en fecha 26 de julio de 2002, estar en pleno ejercicio de sus derechos profesionales, ser residente del Estado por más de tres años, haber practicado durante ocho meses en la Notaría Pública número 279, de la titularidad del Ciudadano Licenciado José Iván Mancías Hinojosa, y haber solicitado, sustentado y aprobado el examen para la obtención de la Patente de Aspirante; se le tiene por cumplidos los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley del Notariado en vigor. En tal virtud, y atento a lo establecido por la disposición legal citada, el Ejecutivo local tiene a bien resolver su petición en los términos siguientes:

PRIMERO:- Se expide al Ciudadano Licenciado **RAUL ENRIQUE PADILLA GARCIA, PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO**, quien en consecuencia, deberá registrar su firma en la Secretaría General de Gobierno y en el Archivo General de Notarías.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Ciudadano Licenciado **RAUL ENRIQUE PADILLA GARCIA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado en vigor, y en atención a que el ciudadano licenciado

RAUL ENRIQUE PADILLA GARCIA

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 13 de la Ley del Notariado, y que, según se desprende de las constancias exhibidas, solicitó, sustentó y aprobó, el examen legal correspondiente; en consecuencia se le expide:

PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO

por lo que a partir de esta fecha estarán bajo su responsabilidad las obligaciones y atributos que por virtud de esta expedición considera la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno y en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil siete.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

PATENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO PUBLICO No. 1246
QUEDO REGISTRADA A FOJAS No. 167 FTE. DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., 05 DE OCTUBRE DE 2007.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.- Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diez días del mes de octubre del año dos mil siete.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY**, Notario Público número 228, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 28 de enero de 1993, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY**, Fíat de Notario Público número 228, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno bajo el número 945 (novecientos cuarenta y cinco), a fojas 21 (veintiuno) vuelta, de fecha 29 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 24 de noviembre de 2006, se concedió al Ciudadano Licenciado **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY**, Notario Público número 228, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de un año, renunciable, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **LUIS GARZA VELA**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría

TERCERO:- Que por escrito de fecha 10 de septiembre del presente año, el Ciudadano Licenciado **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY**, en su carácter de Notario Público número 228, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para continuar separado de sus funciones notariales, por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, a partir del día 24 de noviembre del año en curso.

CUARTO:- Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **LUIS GARZA VELA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

QUINTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 27 de noviembre de 1998, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **LUIS GARZA VELA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1031 (mil treinta y uno), a fojas 64 (sesenta y cuatro) vuelta, de fecha 26 de enero de 1999.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY**, titular de la Notaría Pública número 228, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, surtiendo sus efectos a partir del día 24 de noviembre del año en curso.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **LUIS GARZA VELA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Primer Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al titular de la Notaría Pública número 228, debiendo cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY** y **LUIS GARZA VELA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAM.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 FRACCION III, XI Y XIV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, NOS PERMITIMOS REMITIRLE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, MISMOS QUE FUERON APROBADOS EN LA 36 SESION ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2007, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO
31000	SERVICIOS PERSONALES	2,188,407.20
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	1,443,367.16
33000	SERVICIOS GENERALES	1,482,161.99
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,962,422.52
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	79,545.05
36000	OBRAS PUBLICAS	3,758,093.67
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,555,671.76
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00
39000	DEUDA PUBLICA	1,499,351.51
	TOTAL	14,969,020.86

Y PARA SU VALIDEZ LEGAL, LE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 157 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JORGE CANDELARIO HINOJOSA RODRIGUEZ.-** Rúbrica.- **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- C. EMILIO ZAVALA SANCHEZ.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- C. LOMBARDO GUERRA CASTILLO.-** Rúbrica.- **SINDICO MUNICIPAL.- C. SERGIO DIDIER AVALOS CARREON.-** Rúbrica.- **CONTRALOR MUNICIPAL.- C. FERMIN TORRES ESCOBAR.-** Rúbrica.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO 2008

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES	2,188,407.20
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	596,288.40
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	662,587.20
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	620,760.00
31204	GASTOS DE REPRESENTACION	3,771.60
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	50,000.00
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	250,000.00
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	5,000.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	1,443,367.16
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	47,897.72
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y GRABACION	3,438.52
32103	MATERIAL DE IMPRESION	28,344.85
32105	MATERIAL DE COMPUTACION	591.10
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	1,204.71
32108	VESTUARIO	719.70
32203	MATERIAL ELECTRICO	5,570.91
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	9,718.43
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	172.50
32207	LLANTAS Y CAMARAS	164,933.50
32301	GASOLINA	828,948.73
32302	DIESEL	63,259.05
32303	GAS L. P.	140,426.66
32304	ACEITES Y ADITIVOS	24,745.41
32401	ALIMENTACION DIVERSA	123,209.92
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	185.45
33000	SERVICIOS GENERALES	1,482,161.99
33104	REP. Y MANT. DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	1,207.50
33106	REP. Y MANT. DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACION	115.00
33111	REP. Y MANT. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	43,968.00
33113	REP. Y MANT. DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHICULOS	247,112.24
33115	REP. Y MANT. DE EDIFICIOS	107,960.02
33119	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8,868.00
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	79,288.80
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	135,467.18
33125	FLETES Y MANIOBRAS	23,719.20
33126	PERSONAL AREAS ADMINISTRATIVAS	534,378.43
33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	20,000.00
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	273,768.20
33307	GASTOS FINANCIEROS	6,309.42
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,962,422.52
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACION	243,903.12
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	79,633.44
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	280,173.27
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	1,005,309.69
34106	BECAS	13,200.00
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	14,281.31
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	259,848.31
34201	AYUDAS FUNERARIAS	66,144.00

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	781,201.97
34204	FOMENTO DEPORTIVO	81,145.80
34306	INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	27,600.00
34401	HONORARIOS MEDICOS	7,080.00
34402	MEDICAMENTOS	16,470.59
34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	3,440.40
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	82,990.62
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIARLES	79,545.05
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	12,445.31
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	0.00
35109	HERRAMIENTA	0.00
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	67,099.74
36000	OBRAS PUBLICAS	3,758,093.67
36202	POR ADMINISTRACION	69,755.73
36205	APORTACIONES	56,577.60
36209	GASTOS DE ADMINISTRACION	522,059.34
36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,016,410.00
36216	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS	93,291.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,555,671.76
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3,227.28
37102	ALUMBRADO PUBLICO	6,000.00
37102-02	PAGO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	0.00
37102-06	OTROS GASTOS INDIRECTOS	6,000.00
37103	LIMPIEZA PUBLICA	511,449.34
37103-01	LISTAS DE RAYA	511,449.34
37107	PARQUES Y JARDINES	30,686.26
37107-01	LISTAS DE RAYA	29,696.29
37107-05	OTROS GASTOS INDIRECTOS	989.97
37109	H. CUERPO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	268,948.88
37109-02	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	8,164.19
37109-04	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	260,784.69
37200	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	735,360.00
37202	ALUMBRADO PUBLICO	360,000.00
37203	LIMPIEZA PUBLICA	15,360.00
37209	GASTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	360,000.00
37209-01	LISTA DE RAYA	360,000.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00
		0.00
39000	DEUDA PUBLICA	1,499,351.51
39102	AMORT. POR PRESTAMOS DE OTRAS INST. BANCARIAS	600,000.00
39104	AMORT. POR ANTICIPOS A CUENTA DE PARTICIPACION	170,464.91
39200	AMORT. POR CREDIT. RECIB. DE PROV. EN EJERCICIOS ANT.	728,886.60
39204	AMORTIZACION PROVEEDORES (FORTALECIMIENTO)	728,886.60
TOTAL		14,969,020.86

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2008

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
21000	IMPUESTOS	789,957.19
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA	143,500.32
21101-1	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS	-26,474.00
21103	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD RUSTICA	275,642.97
21103-1	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS	-23,877.43
21104	IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE INMUEBLES	41,053.20
21104-1	DEVOLUCION POR CANCELACION DE OPERACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA ADOUISION DE INMUEBLES	231,668.86
21106	REZAGOS	148,443.27
		789,957.19
22000	DERECHOS	15,506.40
22101	EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, COPIAS CERTIFICADAS, BUSCA Y COTEJO DE DOCUMENTOS.	868.80
22107	PERITAJES OFICIALES EFECTUADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	14,637.60
		15,506.40
23000	PRODUCTOS	0.00
		0.00
24000	PARTICIPACIONES	9,484,327.73
24102-01	FEDERALES A TRAVES DE LA TESORERIA GENERAL	9,170,537.82
24102-1	AJUSTES	313,789.91
		9,484,327.73
25000	APROVECHAMIENTOS	0.00
		0.00
26000	ACCESORIOS	76,147.51
26101	RECARGOS, GASTOS DE EJECUCION Y COBRANZA	271,682.66
26101-1	NOTAS DE CREDITO	-195,535.15
		76,147.51
27000	FINANCIAMIENTOS	0.00
		0.00
28000	APORTACIONES	4,558,587.60
28104	APORTACION FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,109,701.00
28105	APORTACION FEDERAL PARA EL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,448,886.60
		4,558,587.60
29000	OTROS INGRESOS	44,494.43
29101	OTROS INGRESOS	44,494.43
29101		44,494.43
		\$ 14,969,020.86



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 5 de Diciembre de 2007.

NÚMERO 146

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4606.- Expediente Número 038/2007, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	3	EDICTO 4700.- Expediente Número 1208/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 4607.- Expediente 00443/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 4701.- Expediente Número 1212/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4608.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 762/2003.	3	EDICTO 4702.- Expediente No. 01171/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4609.- Expediente Número 392/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 4703.- Expediente No. 01118/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4610.- Expediente 131/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	4	EDICTO 4704.- Expediente No. 01285/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4683.- Expediente Número 236/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	4	EDICTO 4705.- Expediente Número 1199/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4684.- Expediente Número 257/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 4706.- Expediente No. 01219/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4685.- Expediente Número 759/2007, relativo al Juicio sobre Nulidad de Escritura.	5	EDICTO 4707.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Número de Expediente 01082/2007.	9
EDICTO 4686.- Expediente Familiar Número 155/2007, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	5	EDICTO 4708.- Expediente Número 00777/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4687.- Expediente Número 062/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad.	5	EDICTO 4709.- Expediente Número 813/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4688.- Expediente Número 01257/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 4710.- Expediente Número 847/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4689.- Expediente Número 01074/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 4711.- Expediente Número 01109/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4690.- Expediente Número 1133/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	6	EDICTO 4712.- Expediente Número 92/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4691.- Expediente Número 151/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 4713.- Expediente Número 00608/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4696.- Expediente Número 01209/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4714.- Expediente Número 648/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4697.- Expediente No. 01267/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4715.- Expediente 254/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4698.- Expediente No. 01237/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4716.- Expediente No. 00929/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4699.- Expediente Número 1159/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4717.- Expediente Número 1050/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4718.- Expediente Número 1034/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4719.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 00906/2007.	11
EDICTO 4720.- Expediente Número 1200/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 4721.- Expediente Familiar Número 168/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4722.- Expediente Familiar Número 169/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4723.- Expediente No. 01222/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4724.- Expediente Número 796/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4725.- Expediente Número 305/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4726.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1106/2007.	13
EDICTO 4727.- Expediente Número 889/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4728.- Expediente Número 01186/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4729.- Expediente Número 1491/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	14
EDICTO 4730.- Expediente Número 0565/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4731.- Expediente Número 0569/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4732.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1073/2007.	14
EDICTO 4733.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1040/2007.	14
EDICTO 4734.- Expediente Número 192/2006, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cobro de Honorarios.	15
EDICTO 4735.- Expediente Número 00792/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4736.- Expediente Número 768/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4737.- Expediente Número 1846/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4738.- Juicio Hipotecario, radicándose el Expediente Número 626/1998.	16

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00443/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de sociedad cooperativa denominada "ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" en contra de MANUEL ORTA BUENO Y ANA LUISA RIVERA IBARRA, sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado a los demandados, el que se identifica como: departamento condominio picado en: andador gardenia número 134-A, fraccionamiento Bella Vista, manzana 1, condominio 1, vivienda 27-A, del conjunto habitacional vista bella de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medias y colindancias: AL NORTE EN: 6.20 metros con vivienda ocho del condominio dos de la misma manzana, AL ESTE EN: 9.94 metros con departamento 27 "B" del mismo condominio, AL SUR EN: 6.27 metros con área común del mismo condominio; y, AL OESTE EN: 9.994 metros con vivienda diez del condominio 2 de la misma manzana con una superficie de (62.32) metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección I, Número 15154, Legajo 304 de fecha treinta de marzo del año dos mil, habiéndose ordenado para tal efecto citar a postores mediante Edictos que deberán publicarse dentro de los periódicos Oficial del Estado como uno de los de mayor circulación de la plaza por TRES VECES dentro de nueve días, se precisa la postura base del remate en \$133,333.34 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M. N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien con rebaja del veinte por ciento.- Convocando a postores y acreedores a la Segunda Almoneda, la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado en PUNTO DE LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 03 (TRES) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Segunda Almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con cede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

4607.-Noviembre 27, 29 y Diciembre 5.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil siete, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 762/2003, promovido por BENITA CERVANTES VDA. DE SOLIS en contra de JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Bien Inmueble propiedad del demandado JUAN MANUEL FLORES HERNÁNDEZ cuyos datos de registro son: Sección I, Número 494, Legajo 100, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha de registro 13 de febrero de 1991, los cuales se encuentran asentados en el Registro Público de la Propiedad en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a este Tribunal a la Audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos periciales practicados, en la inteligencia de que los avalúos practicados sobre el bien inmueble se fijaron en \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de noviembre del 2007.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4608.-Noviembre 27, 29 y Diciembre 5.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 392/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Luis Macías Chaverry en su carácter de Endosatario en Procuración de LLANTERA SALINAS, S.A. DE C. V., en contra de SANTIAGO CAVAZOS GARZA ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno urbano y constricción ubicado en la Calle Emiliano Zapata No. 940 entre la calle Aquiles Serdán y calle Graciano Sánchez, (lote 13, Manzana 14, Zona 1), Colonia Flores Magón, en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, En 24.92 Mts., Con Calle Emiliano Zapata.- AL SUESTER, En 22.70 Mts. Con Lote 14.- AL SUROESTE, En 24.60 Mts., con Lote 09.- AL NOROESTE, En 23.03 Mts., con Lotes 11 y 12.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 88359, Legajo 1768, de fecha 25 de junio de 1990 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto con residencia en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$980,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble tomándose en cuenta el avalúo más alto que rindieran los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de noviembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4609.-Noviembre 27, 29 y Diciembre 5.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La C. Licenciada Cynthia Patricia Reyna López, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto del tres de agosto del dos mil siete, dictado dentro del Expediente 131/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Ingeniero Jesús Martínez González, en su carácter de Apoderado de la Sociedad Mercantil JEMAGO, S.A. DE C.V., en contra de MARÍA MAGDALENA NEVAREZ LERMA y HERIBERTO VALDEZ ROCHA, se ordena sacar a remate en Primera Pública Almoneda el siguiente bien inmueble consiste en:

Casa habitación.- AL NORTE EN.- 26.50 m.l., con lote 4, AL SUR EN.- 26.50 m.l., con lote 6, AL ORIENTE EN.- 10.00 m.l., con límite del fraccionamiento, AL PONIENTE EN.- 10.00 m.l., con calle Hermosillo con una superficie de 256.00 (doscientos cincuenta y seis metros cuadrados,.) inmueble que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 33200, Legajo 664, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, dicho inmueble fue valuado por la cantidad de \$729,450.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del citado valor, en la inteligencia, de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente ante la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro del término de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, además en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 7 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4610.-Noviembre 27, 29 y Diciembre 5.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

C. MA. LUISA GÁMEZ RODRÍGUEZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 236/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por VICENTE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en contra de Usted, ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación siendo este el periódico "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 31 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4683.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. MAXIMO TAPIA GONZÁLEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha quince de noviembre del dos mil siete, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 257/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. LUCINA RIVERA FLORES en contra del C. MÁXIMO TAPIA GONZÁLEZ, de quien reclama: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, mediante divorcio necesario, invocando para ello la causal de divorcio prevista por el artículo 249 Fracción XVIII, del Código Civil vigente en el Estado. b).- La disolución de la sociedad conyugal. c).- La custodia provisional y posteriormente definitiva de su menor hijo de nombre MAX OSVALDO TAPIA RIVERA. d).- El Pago de gastos y costas de que con motivo del presente Juicio se originen. Se ordena su emplazamiento mediante Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el termino de 60 días produzca

su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harán por medio de cédula que se fije en estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4684.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARICELA GARCÍA HERRERA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 759/2007, relativo al Juicio sobre Nulidad de Escritura en contra de AIDEN MARTÍNEZ PADRÓN, MARICELA GARCÍA HERRERA, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO Y LIC. JUAN CRISTOBAL VILLANUEVA VÁZQUEZ, de quienes reclama:

a).- La nulidad de la escritura Pública número cuatro mil setecientos sesenta y ocho (4768), de fecha veintisiete de octubre del dos mil seis, celebrado entre la C. MARICELA GARCÍA HERRERA, en carácter de compradora y la C. MARTHA ELVA ZÚÑIGA GONZÁLEZ, representada por el C. AIDEN MARTÍNEZ PADRÓN, ante la fe del C. LIC. JUAN CRISTÓBAL VILLANUEVA VÁZQUEZ, Notario Público número 6, con ejercicio en esta Ciudad, escritura la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: Sección I, Legajo 4092, Número 4583, Municipio de Victoria, Tamaulipas y fecha 13 de junio del 2007.

b).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de noviembre del 2007.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4685.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

C. NELIDA YANETH GÓMEZ JUÁREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 155/2007, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por LUIS ALEJANDRO BRIONES VÁZQUEZ, en contra de Usted, en el que le reclama; 1).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que le une. 2).- La pérdida de la Patria Potestad sobre el menor habido en el matrimonio. Por otra parte, por auto del dieciséis de noviembre del año que transcurre, se ordenó el emplazamiento correspondiente por Edictos.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial que se edita en la Capital del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán, además en la puerta de este Juzgado; haciéndole saber a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación; en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Padilla, Tam., a 21 de noviembre del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4686.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

C. SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUIS RAMOS MARTÍNEZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 062/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por GABRIEL VERA TORRES, en contra de Usted, ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficiales del Estado y en un diario de mayor circulación siendo este el periódico "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de noviembre del 2007.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4687.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

PAULO CÉSAR HERNÁNDEZ GUEROLA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha, dieciocho de septiembre del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01257/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. LUCIA REYNA CAMPA en contra del C. PAULO CÉSAR HERNÁNDEZ GUEROLA.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor PAULO CÉSAR HERNÁNDEZ GUEROLA, haciéndole de su conocimiento que tiene el termino de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de noviembre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4688.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR. VENTURA GARCÍA CAVAZOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de agosto del año dos mil siete, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01074/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora BERTHA HILDA DE LA ROSA RODRÍGUEZ, en contra del señor VENTURA GARCÍA CAVAZOS.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor VENTURA GARCÍA CAVAZOS, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4689.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

RICARDO MONTALVO Y LAURA OLVERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha dos de octubre del dos mil siete, el C. Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 1133/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por MARTHA ROJAS PRUNEDA en contra de Ustedes.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándoseles a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4690.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

C. OLGA LIDIA PIÑA MOLINA.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 151/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Apoderado Legal de RICARDO RUISANCHEZ OLVERA en contra de Usted, ordenó la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación siendo este el periódico "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 3 de agosto del 2007.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4691.-Diciembre 4, 5 y 6.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01209/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de EPIFANIO MUÑOZ QUIROZ, denunciado por la C. MARÍA LEONOR LÓPEZ CASTAÑEDA VIUDA DE MUÑOZ, y publíquese Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4696.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil siete, el Expediente No. 01267/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MATÍAS MALDONADO MOLINA, denunciado por la C. AMELIA SÁNCHEZ ROMERO se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4697.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil siete, el Expediente No. 01237/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ, denunciado por el los C. C.

GRACIELA HUERTA HERNÁNDEZ, LILIANA LIZETH E IVÁN EDEL de apellidos GONZÁLEZ HUERTA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4698.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha uno de noviembre del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1159/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario bienes del señor SEBASTIÁN ALEMAN ORTIZ, promovido por la C. VIRGINIA AGUILERA ROSALES, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 26 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4699.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1208/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ESTELA MORENO FONSECA O ESTHELA MORENO FONSECA, promovido por el C. JESÚS FLORES SANCHEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 26 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4700.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1212/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SALVADOR MEDRANO PÉREZ, promovido por la C. MARÍA ROJAS MENDOZA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4701.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil siete, el Expediente No. 01171/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ELENA GÓMEZ BERBER, denunciado por la C. MARÍA TERESA GÓMEZ BERBER, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad. DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4702.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de octubre del año dos mil siete, el Expediente No. 01118/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ÁLVARO VIOLANTE GARCÍA Y JUANA DE LOS ÁNGELES GARCÍA ANDRADE, denunciado por la C. MARÍA GABRIELA VIOLANTE GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se

hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4703.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil siete, el Expediente No. 01285/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores GABRIEL SOSA GARCÍA Y MARIANA OCHOA PADILLA denunciado por el C. REYNALDO SOSA OCHOA se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4704.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1199/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AMADO PARADA OVANDO, promovido por la C. MARGARITA RAYA ALVARADO, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha a última publicación, acudan este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4705.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil siete, el Expediente No. 01219/2007, relativo al Doble

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores RAMIRO GONZÁLEZ SALINAS Y MARÍA DE LA LUZ MIRELES ROSALES O MA. DE LA LUZ MIRELES ROSALES, denunciado por la C. MA. DEL CONSUELO GONZÁLEZ MIRELES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4706.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA GARCÍA SÁNCHEZ DE MARTÍNEZ denunciado por RICARDO MARTÍNEZ VEGA, bajo el Número de Expediente 01082/2007, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Es dado el presente el día quince de noviembre del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4707.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00777/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO ZAMARRIPA GUZMÁN, denunciado por la C. AURORA ZAMARRIPA MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 14 de noviembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4708.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 06 seis de septiembre del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 813/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIFANIA ACOSTA BAUTISTA, quien falleció el 22 veintidós de octubre del 2006 dos mil seis en Tampico, Tamaulipas, denunciado por FELICITAS RIVERA ACOSTA y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 7 siete de septiembre del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4709.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de octubre del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 847/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CANDANOSA ALCALA VIUDA DE GONZÁLEZ, denunciado por la C. MA. ANGÉLICA GONZÁLEZ CANDANOSA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4710.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01109/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELISA CASAS ZAPATA, denunciado por el C. REYNALDO SUÁREZ GARCÍA y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4711.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por Auto de fecha seis de septiembre del año en curso, la C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 92/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MERCEDES CISNEROS ARGUELIO, quien falleció el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco en la Colonia tres de septiembre de esta Localidad, siendo el denunciante ADALBERTO CISNEROS CRUZ, en su carácter de hijo del autor de la sucesión, debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el seis de noviembre del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 6 de noviembre del 2007.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4712.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00608/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA CHÁVEZ LÓPEZ, denunciado por el(la) C. MA. GUADALUPE SALAZAR CHÁVEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 4 de septiembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4713.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 648/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR VILLAGRANA ROBLES, denunciado por la C. PAULA PURATA ÁNGELES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 13 de septiembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4714.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del

Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 254/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, promovido por EULALIA ORTIZ GALARZA, Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de noviembre del 2007.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4715.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil siete, el Expediente No. 00929/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROSENDO FLORES CARRILLO, denunciado por la C. CIRILA FLORES PUEBLA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4716.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de octubre del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1050/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SALVADOR RODRÍGUEZ ZAVALA, promovido por la C. MA. DE JESÚS MEDINA ZAVALA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4717.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 1034/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONISIO SALAZAR ORTIZ, denunciado por LUCIA MENDOZA MEJIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de noviembre del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4718.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CÁNDIDA MIRAMONTES SARMIENTO, quien falleció el día treinta (30) de enero del año dos mil dos (2002) en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. GRACIELA RODRÍGUEZ MIRAMONTES.

Expediente registrado bajo el Número 00906/2007.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (19) diecinueve días del mes de septiembre del (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4719.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1200/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del ING. FRANCISCO GUADALUPE VIELMA

VALDIVIA, denunciado por GENOVEVA PÉREZ PÉREZ DE VIELMA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 15 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4720.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 168/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENCARNACIÓN OLMOS RUBIO, vecino que fue del Municipio de Villagrán, Tamaulipas promovido por el Licenciado Roberto Gildardo Méndez Cepeda, en su carácter de Apoderado Jurídico del C. JESÚS OLMOS RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 16 de noviembre del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Área Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4721.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 169/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BULMARO GÓMEZ GARCÍA y/o JOSÉ ELISEO BULMARO GÓMEZ GARCÍA Y ELVIA LUCILA GARCÍA GARCÍA, quienes tuvieron su último domicilio en 6 y 7 Calle Francisco I. Madero, número 44, de Padilla, Tamaulipas, promovido por el C. JOSÉ OSCAR GÓMEZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad., por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 22 de octubre del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Área Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4722.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil siete, el Expediente No. 01222/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora EUSTAQUIA JUÁREZ RODRÍGUEZ, denunciado por la C. FELIPA LARA JUÁREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4723.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 796/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA FLORES ACOSTA, denunciado por ALVAR EDGAR NOYOLA FLORES Y KEREN SARAH MALDONADO FLORES, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de abril del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica

4724.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 305/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PLACIDO LÓPEZ GONZÁLEZ Y MANUELA LÓPEZ GARZA, quienes fallecieron el día ocho de octubre del año dos mil cinco, en Ciudad Nuevo Laredo, Tamaulipas, y siete de junio del mil novecientos noventa y siete en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, respectivamente, teniendo su último domicilio en calle José de Escandon esquina con calle Las Flores, en Ciudad Camargo, Tamaulipas y es promovido por JUAN ÁNGEL LÓPEZ LÓPEZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 22 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4725.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEVERA FLORES LOREDO, denunciado por la C. MARÍA DE LUZ ZÚÑIGA FLORES Y CLAUDIA GUDALUPE ZÚÑIGA FLORES, asignándosele el Número 1106/2007, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 15 días de noviembre del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4726.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 02 dos de octubre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 889/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE CÁRDENAS HERNÁNDEZ, quien falleció el 09 nueve de noviembre del 2006 dos mil seis, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ESTHER MELÉNDEZ GÓMEZ VIUDA DE CÁRDENAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro en los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 08 ocho días del mes de octubre del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4727.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01186/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO GONZÁLEZ SILGUERO, denunciado por LUZ MARÍA GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de noviembre del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4728.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de noviembre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1491/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JESÚS MARIO GONZÁLEZ SALAZAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4729.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 22 de noviembre del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Cynthia Patricia Reyna López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 0565/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR TREVIÑO GUAJARDO, promovido por DORA ALICIA LIRA SOLIS.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4730.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 22 de noviembre del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Cynthia Patricia Reyna López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de noviembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 0569/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de ALFONSO HERRERA RODRÍGUEZ, promovido por ELIDA CASANOVA LUCIO VIUDA DE HERRERA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4731.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MACARIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, denunciado por el C. VICTORIANO REYES PONCE, asignándosele el Número 1073/2007, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los trece días del mes de noviembre del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4732.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DOLORES SAMPERIO URQUIJO, denunciado por la C. GRACIELA MARGARITA SAMPERIO URQUIJO, asignándosele el Número 1040/2007 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (08) ocho días del mes de noviembre del dos mil siete (2007).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4733.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. YOLANDA REQUENA BARRÓN.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil siete, ordenó la notificación del mencionado auto pronunciado dentro Expediente Número 192/2006, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cobro de Honorarios, promovido por el LIC. MARCIANO CRUZ MÉNDEZ, en contra de Usted, el a la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; dieciséis de noviembre del dos mil siete.

Por recibido el escrito de fecha catorce de noviembre del año en curso, signado por el LICENCIADO MARCIANO CRUZ MÉNDEZ, como lo solicita en ejecución de sentencia, se dicta AUTO DE EJECUCIÓN CON EFECTOS DE MANDAMIENTO a fin de que requerir de pago a la demandada YOLANDA REQUENA BARRÓN, de la cantidad líquida de \$32,416.80 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 80/100 M.N.), en concepto de costas judiciales del expediente 835/2002, y que en caso de no hacerlo se les embargue y sequestre bienes suficientes para garantizar las resultas del Juicio; por otra parte y tomando en cuenta que se ignora el domicilio de la demandada, se ordena la notificación del presente auto por Edictos, por dos veces consecutivas que deberán de publicarse en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad y UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, fijando además cédula en los Estrados de este Tribunal.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 678 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFIQUESE.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con el C. Lic. Rodolfo Calderón Camarillo, Secretario de Acuerdos que autoriza y DA FE.

Y por el presente que se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose en los Estrados de este Juzgado.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de noviembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4734.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil siete,

ordenó la radicación del Expediente Número 00792/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO RODRÍGUEZ CARDONA, denunciado por la C. VIRGINIA BANDA BARRÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 14 de noviembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4735.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 768/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA MARTÍNEZ ESCOBAR, denunciado por la C. GERARDO BAÑUELOS MARTÍNEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4736.-Diciembre 5.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1846/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDENCIO ESPARZA BENAVIDES Y MARÍA DEL CARMEN MORONES OCHOA, denunciado por MARÍA DEL CARMEN ESPARZA MORONES.

Por este Edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de

mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Sé designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4737.-Diciembre 5.-1v.

CÉDULA HIPOTECARIA

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a todos los que la presente vieren hago saber:

Que mediante promoción recibida el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, compareció ante este Juzgado, el LIC. ABELARDO A. CANTU VILLARREAL, como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, promoviendo Juicio Hipotecario en contra de VÍCTOR MANUEL DE LEÓN PEÑA, demandándole los conceptos que abajo se mencionan. Fundó su acción en La Cancelación Parcial de Hipoteca, El Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, según acta número quinientos sesenta y siete, volumen XIV, Décimo Cuarto, del Protocolo de Instrumentos Públicos a cargo del Licenciado Genaro Octavio Garza Rodríguez, Notario Público Número 235 con ejercicio en esta ciudad, quedando inscrito en la Sección II, Número 58597, Legajo 1172, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 11 de junio de 1996 y en la Sección Comercio bajo el Número 4, Libro No. 553, de fecha 11 de junio de 1996.- El bien sujeto a hipoteca consiste en:

Inmueble urbano identificado como Lote número 04, de la Manzana 15 del Fraccionamiento Residencial Colinas del Pedregal, con una superficie total de 120.00 M2 (ciento veinte metros cuadrados), y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: En 16:00 metros, con Lote 05, AL SUR: En 16.00 metros, con Lote 03, AL ESTE: En 7.50 metros, con Avenida Paseo Colinas del Pedregal, y AL OESTE En: 7.50 metros, con Límite de la Colonia y la casa habitación en el edificada, marcada con el número 102 de la Avenida Paseo Colinas del Pedregal del Fraccionamiento Colinas del Pedregal de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 110995, Legajo 2220, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 11 de junio de 1996.

Al escrito y documentación anexa recayó el siguiente auto, radicándose el Expediente Número 626/1998.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a 28 de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Con el escrito de cuenta, documentales y copias simples que acompaña, se tiene al Licenciado Abelardo A. Cantú Villarreal en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, personalidad que se le reconoce en los términos del poder que acompaña, promoviendo Juicio Hipotecario en contra de VÍCTOR MANUEL DE LEÓN PEÑA, de quienes reclama las siguientes prestaciones: a).- Declaración de vencimiento

anticipado del Contrato y Convenio Modificatorio Base de la Acción; b).- El pago en Moneda Nacional del equivalente a 142,686.85 Unidades de Inversión (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS 85/100 UDIS), al valor de estas el día de pago por concepto de capital insoluto; c).- El pago en Moneda Nacional del equivalente a 5,496.54 Unidades de Inversión (CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 54/100 UDIS) al valor de estas el día de pago por concepto de intereses ordinarios vencidos al día 16 de julio del año en curso; d).- El pago en Moneda Nacional del equivalente a 19.73 Unidades de Inversión (DIECINUEVE 73/100 UDIS) al valor de estas el día de pago por concepto de intereses moratorios vencidos al día 16 de julio del año en curso más los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo; e).- El pago de la cantidad equivalente al 10% sobre intereses normales y moratorios por concepto de Impuesto al Valor Agregado; f).- El pago de Moneda Nacional del equivalente a 312.21 Unidades de Inversión (TRESCIENTOS DOCE 21/100 UDIS) al valor de estas el día de pago por concepto de pago de primas de seguros al día 16 de julio del año en curso; g).- Pago de los gastos y costas del Juicio.- Mediante las copias simples allegadas, y requisitadas que sean, córrase traslado a la demandada en el domicilio señalado, emplazándola para que dentro del término de diez días produzca contestación si a sus intereses conviene.- Se ordena la expedición, entrega a las partes, publicación y registro de la cédula hipotecaria correspondiente, por lo que a partir de su otorgamiento a los deudores quedará la finca y accesorios que legalmente formen parte de la misma, materia de la garantía hipotecaria en depósito judicial, siendo en su caso a cargo de la parte demandada, debiendo intimársele en el acto de la diligencia para tal efecto.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada, quedando expedido el derecho de las partes para la designación de Peritos.- Se tiene al compareciente señalando el domicilio que indica para oír y recibir notificaciones, autorizando para tales efectos a los profesionistas que menciona.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 22, 40, 41, 52, 66, 67, 68, 172, 195, 226, 227, 228, 247, 248, 255, 267, 530, 531, 532, del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese Personalmente a los demandados.- Fórmese expediente y regístrese.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Carlos Gómez de la Torre, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con Secretario que actúa.- DOY FE.- (Dos firmas ilegibles).- Se publicó en la lista del día.- CONSTE.

Lo que hago saber a las autoridades y público en general para que no se practique en la finca que se menciona ningún embargo, toma de posesión diligencias precautorias o cualquier otra que entorpezca el curso de este Juicio, expidiéndose la presente cédula hipotecaria por quintuplicado para los efectos de que se envíen dos tantos a la Oficina del Registro Público de la Propiedad para su inscripción, de los cuales, una copia quedara en el registro, y la otra con la anotación de inscripción, se agregara a los autos un ejemplar se entregará al actor, otro al demandado al ejecutarse el auto que dé entrada a la demanda en la vía hipotecaria, y el último para su publicación en un periódico local, a fin de que a partir de la presente fecha se considera la finca hipotecada sujeta al correspondiente Juicio Hipotecario, considerándose la inamovilidad de las mejoras hechas a la finca.- Dada a los cinco días del mes de noviembre del dos mil siete.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4738.-Diciembre 5.-1v.